

# Resolución Ministerial

N° 215-2015-PCM

Lima, 15 SET. 2015

## VISTOS:

El Memorando N° 499-2015-PCM/ONGEI, emitido por el Director General de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico – ONGEI; así como el Memorando N° 1004-2015-PCM/SGP emitido por la Secretaria de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 210-2015-PCM se crea la Comisión Multisectorial, de naturaleza temporal, encargada de elaborar el informe que contenga la propuesta de Reglamento de la Ley N° 30322, Ley que crea la Ventanilla Única de Antecedentes para el Uso Electoral;

Que, la Resolución Suprema precitada, establece que la referida Comisión Multisectorial depende de la Presidencia del Consejo de Ministros, y está conformada, entre otros, por los representantes titulares y alternos de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico – ONGEI y de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 de Resolución Suprema antes acotada, los representantes titular y alterno serán designados mediante resolución del Titular de la entidad, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles contado a partir del día siguiente de la publicación de la precitada Resolución;

Que, mediante los documentos de Vistos, el Director General de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico – ONGEI y la Secretaria de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, proponen a sus representantes, titular y alterno, respectivamente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo N° 063-2007-PCM y sus modificatorias;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar a la señora GIANNINA PATRICIA GAMIO FRANCO y al señor FERNANDO FRANCISCO VELIZ FAZZIO, profesionales de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico – ONGEI de la Presidencia del Consejo de Ministros, como representantes titular y alterno, respectivamente, de la Oficina Nacional de Gobierno

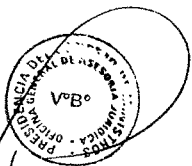


Electrónico – ONGEI de la Presidencia del Consejo de Ministros ante la Comisión Multisectorial, de naturaleza temporal, encargada de elaborar el informe que contenga la propuesta de Reglamento de la Ley N° 30322, Ley que crea la Ventanilla Única de Antecedentes para el Uso Electoral.

**Artículo 2.-** Designar a los señores LUIS ALBERTO HERRERA BUITRON y LUIS EDUARDO LÓPEZ CHIROQUE de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, como representantes titular y alterno, respectivamente, de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros ante la Comisión Multisectorial, de naturaleza temporal, encargada de elaborar el informe que contenga la propuesta de Reglamento de la Ley N° 30322, Ley que crea la Ventanilla Única de Antecedentes para el Uso Electoral.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente resolución ministerial en el Portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros ([www.pcm.gob.pe](http://www.pcm.gob.pe)), conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 153-2015-PCM de fecha 12 de junio de 2015.

**Regístrese y comuníquese.**



PEDRO CATERIANO BELLIDO  
Presidente del Consejo de  
Ministros